



GUÍA DOCENTE 2014-2015
DERECHO MATRIMONIAL CANÓNICO

1. Denominación de la asignatura:

DERECHO MATRIMONIAL CANÓNICO

Titulación

GRADO EN DERECHO

Código

5994

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

FORMACION JURIDICA ESPECIALIZADA - TRIBUNALES

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

DERECHO PRIVADO

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

M^a ÁNGELES HERRERA GARCIA

4.b Coordinador de la asignatura

M^a ÁNGELES HERRERA GARCÍA

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

CUARTO CURSO - SEGUNDO SEMESTRE



6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica

7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

COMPETENCIAS GENERALES

CG1 Adquirir la capacidad de análisis y síntesis

CG2 Desarrollar la capacidad de organización y planificación

CG4 Adquirir conocimientos básicos de la profesión

CG6 Fomentar la capacidad de decisión

CG13 Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico

COMPETENCIAS ESPECIFICAS

CE3 Adquirir la capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico

CE4 Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)

CE6 Adquirir la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos

CE7 Adquirir la capacidad de redactar escritos jurídicos

CE12 Adquirir conocimientos básicos de argumentación jurídica

CE19 Desarrollar la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

R11 Conocer las particularidades de la normativa matrimonial canónica



9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

1.- DERECHO MATRIMONIAL CANÓNICO.-

1.- DERECHO MATRIMONIAL CANÓNICO.-

- 1.1.- Concepto.
- 1.2.- Fuentes.
- 1.3.- Definición de matrimonio.

2.- SISTEMA MATRIMONIAL ESPAÑOL.-

- 2.1.- Concepto.
- 2.2.- Competencia sobre el matrimonio.
- 2.3.- La forma del matrimonio.
- 2.4.- Supuestos de doble matrimonio: civil y canónico.
- 2.5.- Ejecutoriedad de las Resoluciones Eclesiásticas sobre matrimonio

2.- EL MATRIMONIO CANÓNICO.-

2.- EL MATRIMONIO CANÓNICO.-

- 2.1.- Cuestiones terminológicas.
- 2.2.- Consideración sacramental del matrimonio canónico.
- 2.3.- Consideración jurídica canónica del matrimonio civil.
- 2.4.- La tutela jurídica del matrimonio:
 - 2.4.1.- El Ius Connubii.
 - 2.4.2.- El Favor Iuris.
- 2.5.- Los Fines del matrimonio canónico.
- 2.6.- Las propiedades Esenciales del matrimonio canónico.

3.- LOS IMPEDIMENTOS MATRIMONIALES.

3.A- LOS IMPEDIMENTOS MATRIMONIALES.

- 3.1.- Introducción.
- 3.2.- Noción legal y Naturaleza Jurídica.
- 3.3.- Clasificación de los Impedimentos.
 - 3.3.1.- Por su origen.
 - 3.3.2.- Por su extensión.
 - 3.3.3.- Por su dimensión temporal.
 - 3.3.4.- Por su grado de prueba.
 - 3.3.5.- Por su grado de certeza.
- 3.4.- Régimen jurídico de los Impedimentos.-



3.4.1.- Establecimiento.

3.4.2.- Cesación, Derogación y Dispensa de los impedimentos.

3.4.3.- Casos excepcionales de Dispensa de los Impedimentos.

3.5.- Las prohibiciones legales.-

3.5.1.- Matrimonio Mixto.-

3.5.2.- Prohibiciones del Canon 1071.-

3.B.- LOS IMPEDIMENTOS CANÓNICOS.-

3.1.- Impedimentos por Incapacidad Física.

3.1.1.- Impedimento de Edad.

3.1.2.- Impedimento de Impotencia.

3.2.- Impedimentos por Incompatibilidad Jurídica.

3.2.1.- Impedimento de vínculo o ligamen.

3.2.2.- Impedimento de culto dispar.

3.2.3.- Impedimento de orden sagrado.

3.2.4.- Impedimento de voto público o profesión religiosa.

3.3.- Impedimentos por razón de delito.

3.3.1.- Impedimento de raptó.

3.3.2.- Impedimento de crimen.

3.4.- Impedimentos por razón de parentesco.

3.4.1.- Impedimento de consanguinidad.

3.4.2.- Impedimento de afinidad.

3.4.3.- Impedimento de pública honestidad.

3.4.4.- Impedimento de parentesco legal.

4.- EL CONSENTIMIENTO MATRIMONIAL.-

4.- EL CONSENTIMIENTO MATRIMONIAL.-

4.1.- Concepto, contenido, funciones y requisitos.

4.2.- La incapacidad psicológica consensual.

4.2.1.- Falta de uso de razón.

4.2.2.- Grave defecto de discreción de juicio.

4.2.3.- Incapacidad para asumir las obligaciones esenciales del matrimonio.

4.3.- Voluntariedad.

4.4.- Manifestación. Matrimonio contraído por medio de Procurador. Matrimonio con asistencia de Intérprete.

4.5.- La irrevocabilidad del consentimiento



5.- LA CARENCIA DEL CONSENTIMIENTO.-

5.- LA CARENCIA DEL CONSENTIMIENTO.-

- 5.1.- Nociones previas. La ignorancia y el error.
 - 5.1.1.- El error iuris.
 - A.- Error sobre la naturaleza del matrimonio.
 - B.- Error sobre las propiedades esenciales del matrimonio.
 - 5.1.2.- Error de hecho.
 - A.- Error en la persona.
 - B.- Error en las cualidades de la persona.
 - 5.1.3.- Error doloso.

6.- EL CONSENTIMIENTO VICIADO

6.- EL CONSENTIMIENTO VICIADO

- 6.1.- El consentimiento coaccionado.-
 - 6.1.1.- La violencia física.
 - 6.1.2.- El miedo.
 - A.- Miedo común
 - B.- Miedo reverencial.
- 6.2.- La simulación en el consentimiento matrimonial.
 - 6.2.1.- La simulación total.
 - 6.2.2.- La simulación parcial.
- 6.3.- El consentimiento condicionado.
 - 6.3.1.- Requisitos.
 - 6.3.2.- La condición de futuro.
 - 6.3.3.- La condición de pasado o de presente.
 - 6.3.4.- La prueba del consentimiento condicionado.

7.- LA FORMA JURÍDICA DEL MATRIMONIO.-

7.- LA FORMA JURÍDICA DEL MATRIMONIO.-

- 7.1.- La función y clases de la forma.
 - 7.2.- La forma ordinaria.
- 7.3.- La forma extraordinaria.
- 7.4.- Matrimonio Secreto.
- 7.5.- La dispensa de la forma



8.- LAS CRISIS MATRIMONIALES.-

8.- LAS CRISIS MATRIMONIALES.-

8.1.- Nulidad y convalidación.

8.1.1.- La convalidación simple.

8.1.2.- La sanación en la raíz.

8.2.- La disolución del matrimonio canónico.

8.2.1.- La disolución por muerte.

8.2.2.- La declaración de muerte presunta.

8.2.3.- La disolución de matrimonio rato y no consumado.

8.2.4.- La disolución del matrimonio en favor de la fe.

A.- El privilegio Paulino.

B.- El privilegio Petrino.

9.- LOS PROCESOS DE NULIDAD MATRIMONIAL

9.- LOS PROCESOS DE NULIDAD MATRIMONIAL

9.1.- Período Instructorio.

9.2.- Período Probatorio.

9.3.- Período Discusorio.

9.4.- Período Decisorio: La sentencia.

9.5.- La Segunda Instancia Procesal.

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BERNARDEZ CANTON, A., COMPENDIO DE DERECHO MATRIMONIAL CANONICO, TECNOS,

DELGADO DEL RIO. GREGORIO, EL MATRIMONIO EN FORMA RELIGIOSA, CIVITAS,

FORNÉS, JUAN, DERECHO MATRIMONIAL CANONICO, TECNOS,

GARCIA GARATE, ALFREDO, EL MATRIMONIO RELIGIOSO EN EL DERECHO CIVIL, AMABAR,

GARCÍA HERVÁS, DOLORES, Y OTROS, MANUAL DE DERECHO MATRIMONIAL CANONICO, COLEX,

GONZÁLEZ DEL VALLE, JOSÉ MARÍA, DERECHO CANÓNICO MATRIMONIAL, EUNSA,

JUSDADO RUIZ CAPILLA, MIGUEL ANGEL Y OTROS, DERECHO MATRIMONIAL CANONICO Y ECLESIASTICO DEL ESTADO, COLEX,

LOPEZ ALARCÓ, M. Y NAVARRO-VALLS, R., CURSO DE DERECHO



MATRIMONIAL CANONICO Y CONCORDADO, TECNOS,
SOUTO PAZ, JOSÉ ANTONIO, (2007) DERECHO MATRIMONIAL, TERCERA
EDICIÓN, MARCIAL PONS, MADRID, 978-84-9768-473-6,

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

AA.VV. COORD. GONZALEZ DEL VALLE, MANUAL DE PRACTICAS DE
DERECHO CANONICO Y DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO, XXX,
DERECHO CANONICO, CODIGO DE DERECHO CANONICO, BIBLIOTECA DE
AUTORES CRISTIANO (B.A.C.),
LÓPEZ ALARCÓN, M. Y OTROS, DERECHO MATRIMONIAL CANONICO -
CASOS PRÁCTICOS, TESTOS LEGALES Y FORMULARIOS, PPU,
MOLINA, A. Y OLMOS, E., LEGISLACIÓN ECLESIASTICA, CIVITAS,

**10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias
que debe adquirir el estudiante:**

La asignatura es de 4 créditos ECTS: Actividades formativas en créditos ECTS, en
metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe
adquirir el estudiante:

Las asignaturas que forman la materia constan de 100 horas de trabajo para el
estudiante, que se reparten básicamente en 36 horas de sesiones presenciales y 64
horas de trabajo autónomo del estudiante.

Las actividades formativas se proponen para que, con la nueva metodología, los
estudiantes adquieran las competencias propuestas.

Las sesiones presenciales consisten en una combinación de clase magistral y
actividades prácticas, de modo que el profesor expone los contenidos básicos de la
materia y se realizan ejercicios y supuestos practicos por parte de los estudiantes sobre
cuestiones propuestas por el profesor.

El trabajo autónomo del estudiante consiste en lectura de textos de cada tema,
consulta de materiales colgados en la plataforma virtual de la Universidad, preparación
de trabajos que ha de realizar cada alumno, realización y estudio para las pruebas de
evaluación correspondientes.



Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
CLASES TEÓRICAS	CG1 CG4 CE3 CE4 CE6 CE7 CG12	21	0	21
CLASES PRÁCTICAS; REALIZACION DE TRABAJOS	CG1 CG2 CG6 CG13 CE7 CE12	10	15	25
PREPARACION DE CLASES TEÓRICAS	CG1 CG2 CE4 CE6 CE7 CE12	0	10	10
REALIZACION DE ACTIVIDADES PRÁCTICAS	CG1 CG2 CG6 CG13 CE7 CE12	0	10	10
PREPARACION DE EVALUACIONES	CG4,CE4,CE6,CE12	3	15	18
PREPARACION PRUEBA FINAL	CG4,CE4,CE6,CE12	2	14	16
Total		36	64	100

11. Sistemas de evaluación:

La evaluación se realizará tomando en consideración la asistencia de los alumnos a las clases prácticas, la realización de los trabajos prácticos, las pruebas de evaluación de conocimientos adquiridos y una prueba final, conforme al procedimiento de evaluación que se expresa a continuación:

- Trabajos prácticos: se realizarán 5 trabajos prácticos evaluables, consistentes en la resolución de cuestiones a partir de un supuesto de hecho. En los mismos se valorará la aplicación de las normas y conocimientos sobre el tema de forma argumentada y crítica.

- Pruebas de evaluación de conocimientos adquiridos: Se realizarán 3 pruebas escritas sobre los contenidos de la asignatura, 1. Correspondiente a las Unidades 1-2-3; 2. Correspondiente a las Unidades 4-5-6; 3. Correspondiente a las Unidades 7-8-9.

- Se realizará una prueba de evaluación final, sobre los contenidos de todas las unidades docentes del programa. Para superar dicha prueba de evaluación final será imprescindible obtener una calificación mínima que suponga el 40% del peso total de la misma.



Los trabajos prácticos y pruebas de evaluación de conocimientos, desarrollados a lo largo del curso, por su carácter de elementos de evaluación continua, no son susceptibles de evaluación en segunda convocatoria, por lo que se mantendrá la calificación que el alumno hubiera obtenido en los mismos en primera convocatoria. Únicamente será susceptible de evaluación en segunda convocatoria la prueba de evaluación final.

Procedimiento	Peso
ASISTENCIA A CLASES PRACTICAS	5 %
TRABAJOS PRACTICOS	30 %
PRUEBAS DE EVALUACION DE CONOCIMIENTOS	30 %
PRUEBA DE EVALUACION FINAL	35 %
Total	100 %

Evaluación excepcional:

"En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa".

En atención a causas excepcionales y justificadas, podrá tener lugar una evaluación excepcional. En todo caso, las circunstancias excepcionales tendrán que ser expuestas y valoradas conforme a lo establecido en el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos.

La Evaluación excepcional consistirá en las siguientes pruebas:

- Prueba escrita sobre la totalidad de los contenidos del programa que consta en la Guía Docente. Peso en la calificación final: 40%
- Prueba práctica: resolución de dos supuestos prácticos en relación a los contenidos del programa. Peso en la calificación final. (20% cada supuesto práctico) 40%
- Presentación de un trabajo escrito sobre uno de los contenidos del programa. Peso en la calificación Final: 20%

Total Calificación: 100%

El alumno tendrá derecho a dos convocatorias, debiendo superar en la segunda de ellas la prueba o pruebas que no haya superado en la primera.



12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Manual de la asignatura y materiales de apoyo en UBUVIRTUAL. AQUELLOS DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS Y LA FACULTAD DE DERECHO

http://www.ubu.es/ubu/cm/titulaciones/temas/grado_derecho

Apartados: INFORMACION ACADEMICA Y RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES.

TUTORIAS DE APOYO A LOS ALUMNOS

13. Calendarios y horarios:

13. Calendarios y horarios:

Los aprobados, respectivamente, por la Universidad de Burgos y la Facultad de Derecho. Véase página web del Grado:

<http://www.ubu.es/titulaciones/es/grado-derecho/informacion-academica/horarios-calendarios-academicos>

14. Idioma en que se imparte:

CASTELLANO